

Corresponde
EXPTE. N°: 0289/84-HCD

DECRETO

ARTICULO 1º) Facúltase al Departamento Ejecutivo para que en forma conjunta con la Comisión de Bienestar Social y Cultura de este HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, integrada por los Sres. Concejales Joaquín Doménech; Amando Pía y Abel Oscar Cifarelli, inicien y lleven adelante la tramitación hasta su concreción definitiva, ante la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, de creación de una Escuela Agraria de Nivel Secundario en el Partido de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, para su conocimiento y fines pertinentes, demás que corresponde, dése al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 4 de Octubre de 1984

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0057/84